

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL



Juan Carlos Ramírez Adame
Coordinador del proyecto

COLEGIO MONSEÑOR PACHECO

Ocaña
Norte De Santander

2023

INTRODUCCIÓN

La realización del presente proyecto se desarrolla de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 en su artículo 97, por el Decreto 1860 en su artículo 39 y la resolución 4210 de 1996; artículos 1 a 7, donde se establece que es obligación de los estudiantes de educación media durante los grados 10 y 11, prestar el servicio social estudiantil; siendo este un elemento más del proceso educativo, que busca integrar al estudiante a la vida comunitaria y desarrollar en educando distintos valores como la solidaridad, la participación, la protección y conservación del medio ambiente, la dignidad, el sentido del trabajo y del tiempo libre, integrarlo a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos, y como requisito indispensable para optar por el título de bachiller.

El proyecto será desarrollado en diferentes horarios hasta dar cumplimiento al número de horas que establece la ley, siendo supervisado por el docente encargado para tal fin y personas donde se desarrolle el servicio social, para ello se diligenciarán los formatos de seguimiento del servicio social.

JUSTIFICACIÓN

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.

_ Reconoce la importancia de cuidar los bienes de la institución del Monseñor Pacheco

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria. Posteriormente los estudiantes participaran con los maestros en la elaboración del proyecto de trabajo que será llevado a cabo en la comunidad de su elección.

El objetivo fundamental es la aplicación del Servicio Social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.

El colegio a través del servicio social fomentara la protección del medio ambiente y el aseo total de sus dependencias.

Dar a la posibilidad a dos niñas de la institución de manejar la Cruz Roja con el fin de que promuevan la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con el entorno social.

Además, se implementa en colegio un jardín escolar que permita a algunos de los alumnos estar en contacto con la naturaleza y el embellecimiento de la institución y que ellos estén vigilantes de mantenerlos en buen estado.

restablecimiento de muebles y pupitres de la institución. Atraves de los estudiantes se busca restablecer y evitar la perdida de equipos o muebles de la institución

OBJETIVOS GENERAL

Integrar al educando a la vida comunitaria con el fin de contribuir a su formación social, familiar y cultural a través de actividades que forman parte de los proyectos pedagógicos de la institución para suscitar la aplicación de conocimientos y habilidades alcanzadas por ellos en las diferentes áreas del saber.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad del Monseñor Pacheco
2. Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, interés, problemas de la comunidad educativa, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma
3. Afianzar los valores que promueve la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en el proyecto propuesto como jardinería, cruz roja, aseo, y normas de bioseguridad
4. Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad educativa.
5. Crear conciencia de solidaridad de la comunidad educativa frente la necesidad de los demás
6. Incrementar el espíritu de colaboración para mantener los bienes de la institución
7. Fomentar el espíritu de colaboración para mantener en buen estado las cosas del colegio
8. Construir una estrategia de educación ambiental como proceso misional del jardín, articulado a las áreas programáticas del plan de educación ambiental y con los currículos escolares de las instituciones educativas.
9. Mantener el jardín en buen estado y permitir el desarrollo del jardín
10. Crear una conciencia de mantener limpios los diferentes espacios de la institución educativa Monseñor Pacheco.

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines del colegio **Monseñor Pacheco**

AGENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL SERVICIO SOCIAL

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Instituciones son el Rectora, el Coordinador del servicio social, los docentes y por supuesto los estudiantes.

La Rectora de la Institución será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto.

El Coordinador del servicio social de la Institución quien se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto.

Los docentes de la Instituciones que estén vinculados en los proyectos de Tiempo libre, Democracia, Educación sexual, Ecología y Prevención, encuentros de universidades, juegos intra muros, convivencia, grupos significativos, monitorias, proyecto de emisora, entre otros.

Los directores de grupo de los grados diez y once quienes serán asesores, orientadores y facilitadores en la elaboración del Proyecto de los estudiantes y el profesor encargados del proyecto.

Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

El Coordinador del servicio social presentará ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del servicio social que se adelantan en la Institución Educativa y con otras Instituciones Gubernamentales.

FILOSOFÍA DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las Instituciones educativas y el sector público y social, además, permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.

CARÁCTER ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL

El carácter Académico del servicio social es una retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con auténtico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

MISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social cumple con las misiones académico comunitario: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

El proyecto de Servicio social Estudiantil Obligatorio, tendrá un alcance beneficioso para toda la comunidad educativa Monseñor Pacheco con la implementación de la cruz roja y ejecutada por los jóvenes de la institución

En la realización de trabajo de embellecimiento de muebles o implementos de la institución y las jornadas de aseo que se realizar periódicamente al terminar la jornada académica. La realización de jornadas de aseo de la institución

La puesta en marcha de los conocimientos de proyecto ambiental en mantenimiento del jardín y recolección y eliminación de basuras de la institución.

MARCO LEGAL

La Ley 115 de 1994 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de ésta prácticos:

1. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
2. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
3. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

LINEAMIENTOS GENERALES

El Proyecto de Servicio social Estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por lo tanto, el Proyecto de Servicio Social debe ser aprobado por el Consejo académico y Directivo.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, el

mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Intensidad horaria del proyecto, según la resolución 4210 de 1996 son de ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la Educación Media.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- Haber obtenido los logros definidos.
- Cumplir con las actividades, recolección y mejora implantadas por el coordinador del servicio social.
- Crear la cultura de cuidarse mediante charlas o o videos con sus compañeros de estudio

LÍNEA DE ACCIÓN

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte del currículo y por ende del Proyecto Educativo; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, como, la solidaridad, la participación, la dignidad, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y aprovechamiento del tiempo libre.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, la Institución Monseñor Pacheco, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El Servicio Social Estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos que hagan parte del Servicio Social Estudiantil deben ser integrales, continuos y constituir un medio para articular las acciones educativas de la Institución Educativa con las expresiones culturales, satisfacción de necesidades de desarrollo comunitario y la integración de acciones adelantadas por otras organizaciones, en favor de la comunidad, favoreciendo la educación ambiental, la educación ciudadana, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas e intelectuales.
- De ser necesario, se establecerán convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten acciones cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio definidos.
- La Institución Educativa brindará los soportes técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el Servicio Social Estudiantil, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos definidos.
- La Institución Educativa establecerá igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes de la Institución, puedan atender las tareas y

funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Con base en los anteriores criterios, los estudiantes podrán prestar su servicio social estudiantil obligatorio, en cualquiera de las siguientes líneas de acción:

LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DOCENTE QUE CERTIFICA
Proyectos de Gestión Ambiental, Ornamentación	Ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y planta física de la institución, sus alrededores y parques aledaños.	Juan Carlos Ramírez A
Prevención de desastres y Primeros Auxilio	Señalización de la institución. Dotación de los botiquines de la institución y prestación de primer auxilio.	Martha Cecilia Vergel
Recreación y Tiempo Libre	Proyecto, danza, teatro, competencias SABER con el deporte, juegos Intercolegiados.	Juvenal Gelvis
Proyecto de Deporte	Prestar el servicio de utilería, organización y ejecución de los eventos deportivos.	Juvenal Gelvis
Jornadas de aseo general de la institución	S prestara realizando aseo de toda la planta física de la institución	Juan Carlos Ramírez A
Proyecto de Decoración	Colaboración en la decoración de la planta física de la institución y en los eventos culturales, deportivos y otros.	Juan Carlos Ramírez A
Auxiliar de secretaria	Organización y archivos de documentos institucionales.	Martha Cecilia Verjel
Restauración y mantenimiento de pupitres y muebles de la institución	Restaurar y entregar en óptima calidad los pupitres o muebles que presentan deterioro en la institución	Juan Carlos Ramírez A
Coordinador del Proyecto: Juan Carlos Ramírez A		

-Proyecto Institucional Monseñor Pacheco

-Proyecto monitorias.

- Grupos significativos.
- Encuentro de universidades.
- Servicio de Orientación Escolar
- Equipo derechos humanos
- Equipos de convivencia
- Grupo de monitores

_ Restauración y mantenimiento de pupitres y muebles de la institución

- Decoración de espacios libres y publicidad

REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

1. Cursar el grado décimo o undécimo.
 2. Asistir a una capacitación previa en el colegio y en la institución donde presta el servicio.
 3. Presentación de un proyecto de servicio social que va ejecutar
 4. Ser puntual y portar completo el uniforme. (pantalón jeen y camiseta blanca y quit de bioseguridad)
 5. Presentar solicitud de servicio firmado por los profesores responsables.
 6. Presentar hoja de control y seguimiento, las cuales deben ser firmadas por los alumnos en la oficina de coordinación. (Se entregaron a los docentes del colegio cuando complete las horas estipuladas).
 7. Acatar normas en cada una de las agencias. El no cumplimiento de éstas será motivo para cancelación de las horas servidas hasta el momento de cometer la falta y de anotación comportamental en la hoja de vida.
 8. Desempeñar a cabalidad las funciones que les sean originadas según el proyecto.
 9. Cuando se ha elegido un proyecto no se debe cambiar. Si por circunstancias muy justificadas lo hacen, debe ser con previa autorización escrita de los docentes responsables del Servicio Social.
 10. Al terminar de prestar el Servicio Social cada educando debe presentar la hoja de seguimiento y control debidamente diligenciada y el certificado de cumplimiento, dado por la agencia donde prestó el servicio, firmada por la persona responsable con sello de la institución.
- Nota:** Sólo se reconocen como agencias, aquellas instituciones permitidas por el colegio.

FUNCIONES DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

1. Realizar reuniones con los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de décimo grado para informarles sobre el Servicio Social del Estudiantado.
2. Fomentar en los estudiantes el espíritu de solidaridad y responsabilidad con el proyecto.
3. Hacer la motivación y la inducción sobre los objetivos y la filosofía del Servicio Social del Estudiantado.
4. Analizar con los estudiantes la legislación vigente.
5. Hacer un diagnóstico del lugar donde se va a realizar el trabajo de proyección.
6. Coordinar el trabajo permanente con la Rectora, Coordinador y el asesor del Proyecto, de cada una de las agencias.
7. Asesorar y evaluar permanente la ejecución de los proyectos.
8. Estudiar los casos especiales de los estudiantes que requieran cambio de un programa y hablar con el Asesor del Proyecto, ya que una vez ubicados los estudiantes, sólo puede cambiarse con la autorización del Coordinador y el asesor.
9. Mantener contacto permanente con las diferentes instituciones involucradas en el desarrollo de los proyectos comunitarios.
10. Entregar las hojas de control para que los estudiantes lo hagan diligenciar de sus respectivos asesores.
11. Estar vigilante de que los estudiantes cumplan con los trabajos manuales que desarrollaran en venció de la comunidad educativa Monseñor Pacheco.

METODOLOGÍA

La rectora y profesor en cargo se reunirán para seleccionar los espacios y actividades a desarrollar en el servicio social de este año.

En la primera reunión con los estudiantes, se les comunicara a los alumnos de los grados décimo y undécimo la forma como se realizará el proyecto servicio social del colegio que se realizara en jardinería, restauración de muebles y embasamiento de espacios libres de la institución, esto debido a la cantidad de estudiantes que posee el colegio para presentar el servicio social. Luego de concertar con los padres de familia de estos grados, la rectora y el coordinador y estudiantes realizarán visitas a los espacios asignados a los alumnos que estarán en jardinería, Aseo General, Restauración de muebles. Además, el docente encargado dará las orientaciones necesarias para ejecutar el proyecto de servicio social.

Por último, se darán información a los padres de familia de los resultados de los proyectos del servicio social y problemáticas que se están presentando con algunos estudiantes.

El docente encargado del servicio social registra las horas cumplidas por los alumnos y certificará ante la rectora a todos los alumnos que hayan cumplido con el servicio social

Otra manera de que el estudiante cumpla con el servicio social es que el padre de familia inscriba a su hijo en el mantenimiento del jardín escolar el cual realizara las siguientes actividades:

- Revisar los sitios de jardín, sean acorde para que se pueda realizar las diferentes actividades de jardinería
- Riego periódico del jardín
- Verificar que la iluminación sea la adecuada para las plantas
- Mantener en buen estado los diferentes materos
- Elaboración de diferentes tipos de abono
- Cuidar las herramientas.
- Tener a nuestra disposición las diferentes herramientas. En primer lugar, la mayoría de ellas poseen un filo que hemos de mantener siempre cortante, ya que, de lo contrario, su función no se cumplirá correctamente. Para ello, son adecuadas las piedras de afilar.
- La limpieza de las herramientas también es una parte importante en su mantenimiento: Se hará con agua jabonosa y se tendrá especial cuidado en su secado. La desinfección la realizaremos con lejía o desinfectante. Para garantizar su perfecto estado, es conveniente dar aceite antes de almacenarlas, sobre todo en el filo, para evitar la oxidación. Además, no las utilizaremos para otras tareas que no sean las apropiadas: Por ejemplo, al intentar cortar alambres con unas tijeras de podar, puede deteriorarse tanto el filo como el mecanismo que hace que éste se ajuste bien a la herramienta.
- Fertilizantes y abonos. Tan importantes como las herramientas son los fertilizantes y abonos que utilizamos para enriquecer la planta con nitrógeno, fósforo o potasio. Es necesario saber que el fertilizante puede ayudar mucho a nuestras plantas si se utiliza bien. Un exceso de fertilizante puede dañarlas. Podemos utilizar fertilizantes químicos, herbicidas y abonos naturales o fabricados.
- Sistemas de riego. La planta necesita el agua para vivir, por lo que nuestro jardín debe estar siempre bien regado. La forma más práctica es la manguera, lo que ocurre que en este sentido podemos desaprovechar más el agua. Existen otros sistemas en el mercado como el riego por goteo, que limita en buena parte el ahorro de agua y es automático y mucho más cómodo.
- Recolección y eliminación de basura de la institución. Acción que se realizara periódicamente los días viernes y en el cual los jóvenes podrán seleccionar la basura y crear un el depósito de recolección de basura.

- Hacer una inspección de los almacenes o sitios donde se encuentran dañados los pupitres y muebles por parte del coordinador o rectora
- Hacer una selección de los pupitres o muebles que pueden ser restaurados o arreglados por los alumnos
- Realizar una cotización del costo y materiales que se necesita por parte un padre de familia para restauración de estos muebles o enceres de la institución
- Realizar traslado de estos muebles o pupitres a personal idóneo o capacitado para arreglarlos de estos enceres
- Restauración y pintura de bancos y mesas de laboratorios

POBLACION BENEFICIADA

El Proyecto Social Estudiantil Obligatorio beneficiara a los estudiantes de los grados 10º y 11º de la institución educativa Colegio Monseñor Pacheco y por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos.

La población beneficiada está ubicada en el área urbana del Monseñor Pacheco, Norte de Santander y las entidades que se vinculen con el proyecto.

RECURSOS

HUMANOS: estudiantes de los grados 10º y 11º de la Institución Educativa Monseñor Pacheco, los diferentes grupos poblacionales beneficiados con el proyecto y los docentes y directivos docentes que coordinen el proyecto.

FISICOS: las instalaciones de la institución Monseñor Pacheco, y demás espacios que requieran para la ejecución del proyecto (instituciones gubernamentales y no gubernamentales)

Financiero: Los gastos que conllevan cada uno de las actividades de ejecución serán asumidos por el padre de familia o acudiente

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
Marzo	Orientación general a los estudiantes sobre el Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Coordinador del Proyecto	Aula de clases.
Abril	Asignación de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad	Coordinador del Proyecto	Diferentes espacios de la institución y de la comunidad.
Abril	Ejecución y seguimiento de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad	Docentes coordinadores del Proyecto Estudiantes de 10° y 11°	Diferentes espacios de la institución y de la comunidad.
Abril	Selección y inventario de muebles y pupitres en mal		Aportes y

Octubre	estado Restauración de muebles y pupitres del colegio		donaciones dadas por los padres de familia
Noviembre	Entrega de muebles y pupitres		
Noviembre	Evaluación y valoración del impacto del proyecto	Coordinador del Proyecto del servicio social y estudiantes de 10° y 11°	Humanos

REGLAMENTACION DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- ❖ Realizar la presentación del servicio social en una jornada contraria a la académica o en el horario asignado, evitando la interferencia en normal desarrollo de las clases.
- ❖ Presentar al asesor del proyecto cuando le sea aprobada por el coordinador del servicio social obligatorio de la institución educativa Monseñor Pacheco renuncia escrita frente a la actividad que venía desarrollando, con el fin de que le sean reconocidas las horas de servicio que había prestado hasta la fecha y le sea expedido el respectivo certificado parcial de cumplimiento.
- ❖ Solo serán válidas las excusas médicas o aquellas que, a consideración de la institución y el coordinador del servicio social, tengan suficiente validez para no presentarse al servicio.
- ❖ En caso de ser desvinculado de la presentación del servicio social con justas causas tales como: incumplimiento de los horarios, faltas contra el manual de convivencia de la institución, desacato de la autoridad, incompetencia en el desarrollo de las funciones asignadas, robo, alcoholismo, drogadicción. Entre otras que puedan suscitarse, no se reconocerá el tiempo de servicio prestado hasta la fecha, sin lugar a ninguna apelación en contrario.
- ❖ Brindar un trato adecuado a todas las personas que tienen que ver con el servicio social obligatorio, dentro y fuera de la institución educativa Monseñor Pacheco.
- ❖ Presentar al finalizar su servicio social, el certificado individual del cumplimiento del servicio social, como requisito indispensable para otorgar el diploma de bachiller.
- ❖ Los estudiantes de undécimo grado (11º) tienen como plazo máximo para entregar la carpeta al coordinador del servicio social, el 24 de noviembre del 2021 para proceder a

la organización y legalización de los certificados ante la rectoría y finalmente ante la secretaria de la institución.

- ❖ El certificado final se debe diligenciar en letra imprenta, sin enmendadas de ninguna índole, favoreciendo su presentación. Este debe ser entregado en la carpeta personal que contiene toda documentación entregada para efectos de control en el momento de iniciar su servicio social.
- ❖ Los estudiantes de decimoprimer grado (11º) presentaran su carpeta para efectos de control y revisión del proceso de prestación del servicio social, durante el año, previa programación que dará a conocer el coordinador del servicio social.
- ❖ Cumplir con el horario establecido por la dependencia donde prestara el servicio social obligatorio o con el acordado entre el estudiante y el asesor del proyecto.
- ❖ En caso de ausencias debe justificar por escrito excusa al asesor del proyecto en la dependencia donde desarrolla su actividad. Esta debe llevar visto bueno del coordinador del servicio social de la institución educativa Monseñor Pacheco
- ❖ Asistencia de padres y alumnos a reuniones virtuales de estricto cumplimiento, alumno o padre de familia que no cumpla con esto se acogerá las determinaciones tomadas en estas reuniones virtuales

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

- Reiteradas inasistencias y retardos injustificados
- COMETER FALTAS GRAVES (según lo definido en el manual de convivencia) durante la presentación del servicio social; lo cual, en caso presente, se seguirá el proceso de seguimiento correspondiente.
- Incumplimiento con los parámetros y / o reglamentos definidos para la presentación del servicio social, ya sea dentro o fuera del colegio
- Si al estudiante se le cancela su servicio social por mal comportamiento, **Perderá las horas realizadas y deberá volver a comenzar con la presentación del mismo.**

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- **A nivel interno:**

Cuando el estudiante presta su servicio social dentro del colegio, recibe una planilla en la que registra sus horas, las cuales son abaladas por la persona responsable del lugar en donde lo esté cumpliendo

- **A nivel externo:**

Cuando el estudiante presta su servicio social en los barrios periféricos de la ciudad de Ocaña deberá llevar su planilla donde se registra sus horas por el docente encargado del servicio social y además deberá presentar la fotografía de evidencia de servicio para las comunidades vulnerables

PLANILLA DE CONTROL SERVICIO SOCIAL



**PLANILLA DE CONTROL SERVICIO SOCIAL
COLEGIO MONSEÑOR PACHECO**

Nombre del estudiante		Grupo	Año
Lugar de presentación servicio social		Docente:	

FECHA	No. Horas	Control del responsable



COLEGIO MONSEÑOR PACHECO
OCAÑA NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 006538 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022
"EDUCAMOS EN VALORES"
Proyecto servicio social aseo general
2023



Actividades de Aseo General

En el presente proyecto de servicio social las alumnas de Aseo General deberán realizar las siguientes actividades para poder cumplir con su servicio social. Estas son de estricto cumplimiento, pues se tiene como norma de evaluación del proyecto.

ACTIVIDADES

N°	Descripción	Fecha	Horas	Firma coordinador
1	Capacitación del proyecto de servicio Social		2	
2	Limpieza de la Institución		2	
3	Dotación de elementos de aseo		2	
4	Búsqueda y ubicación de sitio de ubicación de elementos de aseo		2	
5	Realización de lista de implementos de aseo		2	
6	Lavado de implementos de aseo		20	

7	Dotación de dispensador del agua		4	
8	Ubicación de camilla con su almohada y cobija		6	
9	Entrega de elementos de Aseo, útiles de jardinería o elementos de pintura		5	
10	Charlas de mantenimiento del aseo general		4	
11	Reemplazo de elementos de útiles en mal estado		4	
12	Restauración de elementos en mal estado		6	
13	Reposición de un inmueble		3	
14	Prestación de servicio del servicio de aseo y dotación		4	
16	Presentación del proyecto en escrito ante el coordinador del servicio social		7	

Lic: Juan Carlos Ramírez
Coordinador servicio social



COLEGIO MONSEÑOR PACHECO
OCAÑA NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 004665 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022
"EDUCAMOS EN VALORES"
Proyecto servicio social restauración de enseres
2023



Actividades de restauración y mantenimiento de muebles o pupitres de la institución

En el presente proyecto de servicio social las alumnas de restauración y mantenimiento de muebles o pupitres deberán realizar las siguientes actividades para poder cumplir con su servicio social. Estas son de estricto cumplimiento, pues se tiene como norma de evaluación del proyecto.

ACTIVIDADES

N°	Descripción	Fecha	Horas	Firma coordinador
1	Capacitación del proyecto de servicio Social		2	
2	Reuniones		10	
3	Visita de delegado de padre de familia		4	
4	Búsqueda y selección de pupitres o muebles		6	
5	Determinación de daños existente en los muebles o pupitres		8	
6	Costos y cotización de materiales o reparación del mueble		10	
7	Ejecución y puesta de mano de obra de la restauración proyecto		30	
8	Entrega y ubicación de los muebles en buen estado		8	
8	Inspección y aceptación de la entrega de los muebles institución		2	



COLEGIO MONSEÑOR PACHECO
OCAÑA NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 004665 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022
"EDUCAMOS EN VALORES"



Proyecto servicio social decoración de espacios libres y publicidad
2023

Actividades de decoración de espacios libres y publicidad

En el presente proyecto de servicio social los alumnos de decoración de espacios libres y publicidad deberán realizar las siguientes actividades para poder cumplir con su servicio social. Estas son de estricto cumplimiento, pues se tiene como norma de evaluación del proyecto.

ACTIVIDADES

N°	Descripción	Fecha	Horas	Firma coordinador
1	Capacitación del proyecto de servicio Social		2	
2	Reuniones		10	
3	Visita de delegado de padre de familia		4	
4	Búsqueda y selección de espacios libres		6	
5	Determinación de la publicidad para el colegio		8	
6	Costos y cotización de publicidad		10	
7	Ejecución y búsqueda de información para la publicida proyecto		30	
8	Entrega y decoración de la publicidad del colegio		8	
8	Inspección y aceptación de la publicidad por parte de las Directivas		2	

FORMATO DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Ocaña, DD _____ MM _____ AAAA _____

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía

número _____, coordinador de proyecto de servicio social estudiantil obligatorio

en la línea de acción _____ Hago constar que

el estudiante _____ identificado(a) con _____

No _____, expedida en _____ y quien cursaba el grado _____ en el

Colegio Monseñor Pacheco cumplió durante el presente año electivo con _____ horas en la

Ejecución del proyecto servicio social estudiantil obligatorio, previa selección voluntaria y autorizada por el señor Rector.

Firma del coordinador del proyecto
CC._____ **de**_____

Firma de la Rectora

METAS

- Integrar el 100% de los estudiantes de nivel de Educación Media a las actividades del proyecto Servicio Social Estudiantil obligatorio, de acuerdo a sus intereses de servicio
- Ejecutar el 100% de las actividades propuestas en los espacios adecuados y en el tiempo definido
- Desarrollar el sentido de pertenencia institucional y de colaboración social
- Mantener en buen estado los enseres de la institución para el manejo de toda la población educativa.

EVALUACIÓN

El Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, será evaluado finalizando el año escolar, con el fin de retroalimentarlo. En su evaluación serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

1. Organización y ejecución del proyecto y Actividades
2. Puntualidad en la entrega de entrega de muebles o pupitre en la institución
3. Eficacia de cada una de las actividades realizadas (aseo o dotación)
4. Balance positivo de directivos, Docentes, estudiantes y comunidad educativa en genera **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
5. Muestra de restauración de muebles o pupitres en reunión de padres de familia a final de año

Cuando el estudiante presta su servicio social, Este recibirá un formato entre otros aspectos, registra las horas laboradas, las cuales son abaladas por la persona responsables del lugar donde lo esté cumpliendo. El formato se encuentra en el anexo A.

De la misma manera, serán utilizados como instrumentos de evaluación la observación directa, la entrega de informes y las evidencias, fotografías que sean necesarias.

BIBLIOGRAFIA

Pautas para el desarrollo de proyectos Institucionales del Servicio Social de los Institutos Docentes oficiales y privados, MEN.

- Ley General 115 de febrero 8 de 1994.
- Decreto 1860 de 1994.
- Resolución 4210 de 1996.
- PEI Monseñor Pacheco
- Reglamentos grupo ecológico, bienestar, derechos humanos.
- Proyectos institucionales Monseñor Pacheco
- Reglamentos consejo académico, consejo directivo comisión de promoción y evaluación.
- Manual de Convivencia.
- Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía PESCC –MEN.
- Documento monitorias.
- Proyectos de servicio social estudiantil del país